



**TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**  
(ART. 446 NUMERAL 2° CGP)  
(ART. 110 C.G.P)

TRASLADO N° 25 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-015-2017-00013-00	Ejecutivo	Edith del Socorro Ortega Quiroz	Nación – Municipio de San Jacinto – Instituto Municipal de Deporte y Recreación de San Jacinto Bolívar - IMDER	Traslado de liquidación del crédito	Cuaderno Principal	30/06/2021	<a href="#">CLICK AQUI</a>

**SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DÍA, EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS OCHO (8:00 A.M.) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE DE HOY VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

EMPIEZA EL TRASLADO: (29) VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8: 00 AM  
VENCE EL TRASLADO: (3) TRES DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

**MARIA LAURA ALVAREZ FOLKES**  
SECRETARIA

